

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL X

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO



En el municipio de Tizimín, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecinueve horas con Dieciocho minutos, del día Dieciocho del mes de Mayo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral X, ubicado en el predio sin número de la calle cuarenta y ocho entre las calles sesenta y uno y Sesenta y tres de la colonia Centro de esta ciudad de Tizimín, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria la que fueron debidamente convocados. -

En uso de la palabra, la Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Distrital Electoral X, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las diecinueve horas con Dieciocho minutos del día dieciocho del mes de Mayo del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Ordinaria.** -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral **C. Elmar Gualberto Osorio Góngora**; Consejero Electoral **C. José Manuel Rodríguez Romero**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia de la Consejera Presidente **C. Gelmy Guadalupe Canche Chan** y del Secretario Ejecutivo **C. Bruno Alberto Avilés Cetina**, de este Consejo Distrital Electoral X, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia del **C. Aris Andrea Ayuso Chavez** representante suplente del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, **C. Antonio**

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page, including the name 'Luis Adolfo' and 'AWC'.]



Sebastián Gamboa Castro representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, C. Jesús Arguez Parra, representante propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**, C. Arminda Lulelly Polanco Martín representante propietario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, C. Fernando Ariel Osorio Mena, representante propietario del partido **NUEVA ALIANZA**, C. Luis Adolfo Ake Pérez, representante propietario del partido **MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL**, C. **WILBERTH CANCHE MÉNDEZ** representante propietario de **FUERZA POR MEXICO** de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -----

Seguidamente la consejera presidente, solicito al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario ejecutivo, en cumplimiento del punto número dos de la orden del día y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto y de la Consejera presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente.-----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número tres del Orden del Día, la consejera presidente C. Gelmy Guadalupe Canche Chan, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Acto seguido, la consejera presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número cuatro del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Distrital.



6. Aprobación en su caso del Acuerdo del Consejo Distrital X, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
7. Asuntos Generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicito al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al **punto número cinco** de la orden del día, siendo este la lectura por parte del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Distrital Electoral, quien, en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos: -----

- 1.- Oficio presentado el día 19 de abril 2021 en donde se solicita la acreditación del representante de Morena al consejo Electoral del distrito X lo anterior antes expuesto con fundamento en el Art 164 de la ley de instalaciones y procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.
- 2.- Oficio presentado el día 20 de abril del 2021 donde se solicita la acreditación del representante del partido Nueva Alianza, lo anterior propuesto con fundamento en el art 123 fracción XVIII de la, ley general de instituciones y procedimientos electoral del Estado de Yucatán.
- 3.- Oficio presentado el día 1 de mayo del 2021 con fundamento en 90 párrafo 2 de la ley general de instalaciones y procedimientos Electorales se solicito la justificación de los representantes del partido Verde Ecologista por la sesión ordinaria del 14 de abril.
- 4.- Oficio presentado el 12 de mayo del 2021 en donde se realiza la sustitución de los procedimientos del partido Fuerza por México, ante este consejo Electoral distrital X.

Acto seguido, la consejera presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe **punto número seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía la aprobación en su caso del acuerdo **CD/0013/2021/DISTRITALX**, por lo que la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: en la Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral **ACUERDO**

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large scribble on the right and several distinct signatures on the left.



CD/0013/2021/DISTRITALX, POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAELS) QUE COLABORARÁN EN LAS LABORES DE ESTE ÓRGANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente aprobar dicho **ACUERDO CD/0013/2021/DISTRITALX**, seguidamente el Consejero Presidente preguntó a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD/0013/2021/DISTRITOX, ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL X DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAELS) QUE COLABORARÁN EN LAS LABORES DE ESTE ÓRGANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD/0013/2021/DISTRITOX** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Adolfo Ake
Low

Acto seguido, la consejera presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número siete de la orden del día, siendo estos asuntos generales. Acto seguido la consejera presidente pregunto a los integrantes del consejo distrital si deseaban hacer el uso de la voz para tratar algún asunto en particular, por lo que en virtud de haber solicitado el uso de la voz los siguientes representantes de los partidos políticos:

[Handwritten signature]

1.- C. Luis Adolfo Ake Pérez, representante propietario del partido Movimiento de Regeneración Nacional, así como C. Antonio Gamboa Castro representante propietario del partido Revolucionario Institucional y la C. Aris Andrea Ayuso Chávez, representante suplente del Partido Acción Nacional la consejera presidente en la primera ronda, el uso de la voz al ciudadano Luis Adolfo Ake Pérez, en su carácter de representante propietario del partido Movimiento de Regeneración Nacional, quien manifestó lo siguiente:

[Handwritten signature]

“Manifiesto que se está realizando programas a destiempo, como es el programa de peso a peso que se entrego en sucila, en la que se entregaron carretillas, bombas, adicional esta el

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



programa ramo 33 de cuartos que se esta utilizando de manera electoral en diversos municipios, tenemos el caso de Panaba, también tenemos el caso de que se están entregando tortillas con el promocional de Esteban Abraham Macari, esto con un cobro a la tortilla, en Panaba, Tizimín, San Felipe y Rio Lagartos y también tengo un test de la entrega de maíz en sucila donde se condicionaba al voto al candidato Esteban Abraham Macarí y Gabriela Pool, entrego en estos momentos un disco del caso Panaba, adicionalmente hace unos días entregue un oficio de la entrega de blockes y lo entregue en este consejo distrital y quisiera saber que paso con dicho oficio, es todo. También quiero entregar la evidencia del maíz en un disco, la evidencia del papel de tortilla en el caso Panaba donde el comandante de la policía de Panaba manifiesta que las entregas del apoyo fueron por clave, y tengo a la testigo en donde en una reunión de la presidenta municipal de Panaba que se entregó por clave y se le entrego a las familias que fueron sorteados, también tengo una testigo que dice que el candidato del pan le dijo que sí pero que tiene que votar por él y por Abraham Macarí, se interpuso una denuncia en el mp, en donde se insistió varias veces hasta que fue aceptada la denuncia, hemos manifestado nuestras quejas y no se nos ha aceptado las denuncias, con la excusa de que no es un delito electoral aunque hay acuerdos con el INE, que se están violando, hay acuerdos de la entrega de despensas, no se había cerrado el padrón, llegamos a sucila y había una ambulancia repartiendo despensas, le preguntamos ¿porque? la cual dijo que no tiene nada que decir, y no tiene nada que explicar, tengo la evidencia y tengo el test, también quiero pedir la asistencia de la guardia nacional en los ocho puntos en los que se están generando conflictos con las entregas que se están haciendo, la gente esta tomando camiones, se están haciendo manifestaciones y para evitar cualquier violencia se está solicitando la inversión de la guardia nacional, ahora si es todo.”

Seguidamente y en virtud de haber solicitado el uso de la voz el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Antonio Gamboa Castro, quien manifestó lo siguiente: “Buenas tardes miembros del consejo, vengo a solicitar formalmente, sean expedidas a mi costa copias debidamente certificadas del acuerdo CD/0013/2021/DISTRITALX relativa a la lista de Caels que fungirán el día de la jornada Electoral, esto como primer punto, ahora bien como segundo punto esta relacionada con la solicitud que se hiciera en la sesión ordinaria

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



del mes de abril en la cual solicite formalmente me dieran información relativa a las inasistencias de los partidos políticos a las sesiones presenciales que ya habíamos tenido toda vez que a mi juicio y mi real y saber entender y al estar presente en las sesiones que varios de los partidos políticos que hoy se encuentran presentes no estaban en las tres sesiones anteriores y aun así, si fuera el caso de que justificaran su inasistencia también le solicito que me informe sobre las inasistencias para comprobar la legalidad o no de las justificaciones, en cuanto a la tercera petición que yo pongo en asuntos generales, estos va derivado de una sesión que tuvimos en el mes de febrero, en donde tuvimos acceso a la bóveda que servirá para resguardar la paquetería electoral, en la cual el representante del PAN, PRI y PRD estuvimos presentes en la sesión y creo que ningún partido mas estuvo, hicimos observaciones muy precisa a usted consejera presidenta, de que requería especial atención algunos puntos, esto era con la única forma de garantizar la bóveda en donde seria resguardada la paquetería electoral, asi como también en la misma sesión se señalaron que había deficiencias en este edificio que deberían ser atendidos, si embargo en la sesión del mes de abril, hasta ese momento no se habían resuelto estas observaciones que habíamos hecho los partidos políticos, le agradeceré si nos puede dar un informe breve sobre esta situación y saber si ya fueron resueltos o no y en cuanto al cuarto punto que yo establezco como representante propietario acreditado del PRI ante este consejo, quiero hacer claro y patente mi postura con relación a los temas de carácter publico que se han estado presentando en el distrito X, que son de dominio publico inundado en redes sociales, que desafortunadamente el acuerdo de piso parejo y todo lo pactado con los partidos políticos, no se esta respetando y se ve la clara injerencia del señor gobernador del Estado en el proceso electoral, tan es así, que en una rueda de prensa en el comité directivo estatal se hizo una denuncia formal a los medios y ante las instancias legales, es una realidad y lo vamos a hacer llegar en estos momentos cuando el señor esteban Abraham Macari, se aun así señalando que es el candidato del gobernador y basta con solo salir a la calle y ver los espectaculares colgados en todo el interior del distrito x, donde se están marcando las diferencias en donde al parecer el señor se ha excedido del tope de gastos de campaña, en los próximos días les harán llegar a ustedes por parte del consejo general, una copia de la solicitud para que el área de fiscalización del instituto nacional electoral tome cartas en el

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

Luis Hidalgo A.M.C.

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



asunto, es una verdadera realidad, un ejemplo claro y preciso es el municipio de Espita, Yucatán, donde pasa el candidato Macari aproximadamente tres o cuatro horas al día en el cecytec entregando vales para los veinte o cuarenta kilos de maíz del programa seguridad alimentaria y la gente que esta en la cola con el simple hecho de tener un celular en la mano, se le esta retirando, si ese programa de seguridad alimentaria que efectivamente haya también se estableció que no esta cumpliendo con los requisitos legales para operar en el tiempo de campañas electorales es una clara pero clara evidencia de manipulación y de compra de consciencias, esto lo dejo para que conste en acta de la presente sesión, de que lo voy a presentar de manera formal en los próximos días porque no es posible que no afecte al municipio de Tizimín como cabecera, esto es un problema recurrente en cada uno de los ocho municipios que conforman el distrito x, y tal pareciera que todos se hacen de la vista gorda, nadie quiere meter las manos, tal pareciera y se siente así que el propio consejo general le esta dando la permisibilidad necesaria al gobernador del Estado, esto lo hago para que quede debidamente constancia en la sesión del día de hoy, y no luego se manifieste que fue un hecho aislado y que ningún partido político lo había promovido, lo anterior en cuanto a mis peticiones por estar ajustado a derecho, solicito me sean concedidas a favor, muchas gracias, buenas noches”.

Seguidamente y en virtud de haber solicitado el uso de la voz el representante propietario del Partido Acción Nacional, C. Aris Andrea Ayuso Chavez, quien manifestó lo siguiente:

“Buenas tardes mi intervención son solo tres puntos, el primero con relación a los Caels, capacitadores, solicito formalmente, sean expedidas a mi costa copias debidamente certificadas del acuerdo CD/0013/2021/DISTRITALX relativa a la lista de Caels que fungirán el día de la jornada Electoral y también de las fechas de entregas de paquetes porque también entendemos que ya hay paquetería electoral otorgada en el distrito, entonces no sé si ustedes también reciban lo que son las fechas porque primero es tener la información adecuada, si ya hay paquetería electoral en los municipios en poder de la los capacitadores electorales, únicamente saber si esta información es real y la segunda en relación a la petición a realizada por el Lic. Miguel Angulo en sesiones pasadas sobre los avances en cuanto a la reparación de la bóveda que se hicieron las observaciones previamente y sobre

7



mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia de la Consejera Presidente **C. Gelmy Guadalupe Canche Chan** y del Secretario Ejecutivo **C. Bruno Alberto Avilés Cetina**, de este Consejo Distrital Electoral X, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia del **C. Aris Andrea Ayuso Chavez** representante suplente del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, **C. Antonio Sebastián Gamboa Castro** representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, **C. Noe Edilberto Arceo Tuz** representante suplente del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, **C. Jesús Arguez Parra**, representante propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**, **C. Arminda Lulelly Polanco Martín** representante propietario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, **C. Fernando Ariel Osorio Mena**, representante propietario del partido **NUEVA ALIANZA**, **C. Luis Adolfo Ake Pérez**, representante propietario del partido **MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL**, **C. WILBERTH CANCHE MÉNDEZ** representante propietario de **FUERZA POR MEXICO** de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Distrital Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el **punto número nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al acta de la presente sesión, una vez leída, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos **tres** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

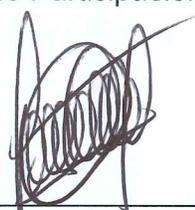
Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del **punto número diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. -----






Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la presente **Sesión Ordinaria** del día dieciocho de Mayo del año 2021, siendo las 21 horas con 07 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----


C. **GELMY GUADALUPE CANCHE CHAN** CONSEJERO(A) PRESIDENTE

C. **BRUNO ALBERTO AVILES CETINA** SECRETARIO(A) EJECUTIVO.



C. **ELMAR GUALBERTO OSORIO GONGORA**
CONSEJERO(A) ELECTORAL


C. **JOSE MANUEL RODRIGUEZ ROMERO**
CONSEJERO(A) ELECTORAL


C. **ARIS ANDREA AYUSO CHAVEZ**
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PAN


C. **ANTONIO SEBASTIÁN GAMBOA CASTRO**
REPRESENTANTE PROPIETARIO PRI



Novo Dantes

C. NOÉ EDILBERTO ARCEO SUZ
REPRESENTANTE DEL PRD

Silvia...

C. ARMINDA LULELLY POLANCO MARTIN
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Luis Adolfo Ake.

C. LUIS ADOLFO AKE PÉREZ
REPRESENTANTE DE MORENA

JA

C. JESUS ARGAEZ PARRA
REPRESENTANTE DE PARTIDO DEL TRABAJO

[Signature]

C. WILBERTH CANCHE MENDEZ
REPRESENTANTE DE FUERZA POR MEXICO

[Signature]

C. FERNANDO ARIEL OSORIO MENA
REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
UNINOMINAL NÚMERO TIZIMÍN con cabecera en el municipio de
TIZIMÍN en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de 11 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en TIZIMÍN, Yucatán, a 18
de Mayo de 2021.

